PREDIAL MIRAGLIA S. A.
P. O. BOX 323
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, a 15 de Marzo del 2006

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de Predial Miraglia S.A.Y dando cumplimiento al Reglamento expedido por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nº 92-1-4-3-0014, publicado en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1.992, informo a Uds. que he procedido a la revisión,análisis y verificación de los Libros de Contabilidad y Estados Financieros de la Empresa, correspondiente al Ejercicio Económico 2005, de cuyos estudio opino lo siguiente:

Los Administradores de la Compañía han cumplido las correspondiente normas Legales, reglamentarias y estatutarias, las resoluciones de la Junta General de Accionistas, han facilitado y brindado toda la colaboración para la presentación de este informe.

La empresa lleva su Contabilidad por partida doble y presenta Libros caja, Diario y Mayor, conforme lo determina las Leyes. Los Estados Financieros con el resultado de los datos fehacientes de los Libros de Contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente la Compañía lleva y presenta los Libros de Actas, Libro de Acciones y Accionistas y los comprobantes que amparan los Asientos Contables, todo ello ser´a bajo el control y custodia del Gerente y Contadora respectivamente.

A continuación expongo un análisis comparativo de las principales Cuentas entre los años 2004 - 2005.

Cuentas	2004	2005	Variación
Arriendos	59.088,58	49.438,64	- 16%
Gastos	51.149,36	44.032,90	- 14%
Pérdidas y Ganancias	7.939,22	5.405,74	- 32%

Los resultados obtenidos en el presente ejercicio han disminuido en relación al ejercicio anterior, como consecuencia de la baja de la renta del local comercial de la esquina del edificio, debido a la dificil situación económica del pais.

La Contabilidad como medios de controal presenta Contratos de Arrendamientos, recibos de pago, ingresos y egresos de caja, recibos de retenciones de Impuestos, tanto los efectuados a la Empresa como los efecuados por la Empresa, comprobantes de gastos, los mismo que se ajustan a la realidad y a lo indicados en las Leyes respectivas.

Lo expuesto anteriormente es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
25 ABR. 2006
GUAYAQUIL

Atentamente,

Econ. Juana Guevara Cruz
COMISARIO